

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
70
Fecha de Aprobación
16 JUN. 2016
ROL S.I.I
3908-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1510 de fecha 27/05/2016
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 08 de fecha 15.04.2016 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Equipamiento de Educación (Baños y Camarines Alumnas)
ubicada en calle/avenida/camino Muñoz Gamero N° 972
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:		R.U.T.	
Corporación Educacional de la Construcción			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:		R.U.T.	
Rosana Sprovera Manriquez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde):		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE:		R.U.T.	
Leonardo Olivares Toro			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde):		R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde):		R.U.T.	
Leonardo Olivares Toro			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde):		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE:		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Maria Soledad Vidal Jimenez	9.516.349-1	201-13	1a

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
04	23/01/2015	55,71 m2	Equipamiento de Educación (Baños y Camarines Alumnas)

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Resolución Sanitaria N° 049386 de fecha 05.08.2015, declarando una capacidad instalada de 450 alumnas y 540 alumnos
- Certificado SEC - TE1 Folio 1224214 de fecha 18.06.2015
- Certificado SEC - TC6 Folio 1226319 de fecha 23.06.2015
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0032300 de fecha 13.01.2016, emitido por Aguas Andinas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 14.06.2016, por los arquitectos Sra. Fanny Salazar Rivera y Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
- 2.- Con el presente certificado se recepciona ampliación en primer piso con destino Servicios Higiénicos (Baños y Camarines de Alumnas), complementarios al destino principal del inmueble (Equipamiento Educativo - Liceo) con una superficie de 55,71 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

MEI/mei.16.06.2016


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

1087855